



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- ① Hacer de mi Corregimiento un Corregimiento Productivo mediante Proyectos Autosostenibles.
- ② Retomar Proyecto Carretero de los Caños Roura.
- ③ Reparación de Calles Veredas y Aceros y Limpieza de los mismos.
- ④ Creación de Areas comunes, Parques y sitios de Recreación familiar.
- ⑤ Auto gestión de la Junta Comunal, Mediante actividades que involucren la Comunidad.

